

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de Abril de 20 12

DECRETO EXENTO N° 1937

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN Y VERDULERIA

(PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de CARLOS GREGORIO

GONZALEZ ORTEGA

RUT 15.157,793-8

ubicado en LOTE B SITIO 27 PROYECTO PALMA ROSA

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



RAEL URRUTOA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA